



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Departamento de Personal /

DECRETO EXENTO N°: 3681

02 AGO 2013

PARRAL,

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el artículo 58° de la ley N° 18.883, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Afecto N° 31 de fecha 16 de enero 2013, mediante el cual nombra en calidad de Contrata, grado 16° a doña **EVA DEL CARMEN FLORES CANDIA**.

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, doña **EVA DEL CARMEN FLORES CANDIA**, Contrata, Técnico, Grado 16° EMS, se encontraba en funciones en la oficina de Relaciones Públicas de la Municipalidad.

2.- El Art. 58° de la Ley 18.833 que prescribe, serán obligaciones de cada funcionario; letra e) Cumplir las destinaciones y las comisiones de servicio que disponga la autoridad competente.

3.- Que, el nombramiento de la Sra. Flores en virtud del Decreto Alcaldicio N° 31 de 16 de Enero de 2013 corresponde a un cargo administrativo.

DECRETO:

1.- DESTINASE, a contar del 05 de Agosto del 2013, a la funcionaria, **EVA DEL CARMEN FLORES CANDIA**, Contrata, Administrativo, Grado 16° EMS, a fin de cumplir labores administrativas en el Juzgado de Policía Local.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

ASG/EGP
DISTRIBUCION:

Archivo.
Personal.

- Interesado